

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 3 de enero de 2017.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se deniega un anticipo económico que presenta un empleado municipal por las razones que constan en el expediente.
- Se autoriza el pago de diferencias retributivas que demanda un empleado municipal.
- Se aprueba la relación de personal funcionario y laboral que cumple antigüedad en 2017.
- QUEDAR ENTERADA, de los siguientes escritos de interés:
 - De la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, procedimiento ordinario 115/2013, estimando los recursos contencioso-administrativos interpuestos por el Ayuntamiento de Manzanares y por Acciona Aguas, anulando el acuerdo del Ayuntamiento de Membrilla en cuanto a la contratación de la gestión del Servicio de la EDAR Manzanares-Membrilla.
 - De la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Ciudad Real, núm. 532-2016, desestimando la demanda por clasificación profesional interpuesta por un empleado municipal
 - Del remitido por el Teniente Coronel, Jefe de Comandancia de la Guardia Civil en Ciudad Real por el que se felicita a los Agentes de Policía Local D. José Carlos Camacho Maeso y D^a. Ascensión Mota Gallar, acordando la felicitación municipal por sus sobresalientes servicios, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.
- Se conceden subvenciones para actividades de Cooperación al Desarrollo 2016, a las Asociaciones “Asociación Barakaldo con el Sahara “Salam”, “Fundación Siempre Adelante”, “Cruz Roja Española”, “Fundación más Vida”, “ONG Ayudemos a un niño” y “Asamblea de Cooperación por la Paz”, condicionadas a la aceptación expresa por las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas, en el plazo de quince días, desde la notificación de este acuerdo.
- Se declara la válida la licitación y adjudicación de los siguientes arrendamientos:
 - Del Bar del Parque del Polígono, a D. Miguel Fernández-Pacheco Sánchez-Migallón en canon anual de 3.100,00 euros, publicando esta adjudicación en el B.O.P. , tablón de Edictos y pagina web, notificando a todos los licitadores dicho acuerdo, formalizando el contrato con la firma del oportuno documento administrativo.
 - Del Bar de la Piscina de Verano, a D. Ángel López López, en el canon anual de 4.200,00 euros, publicando esta adjudicación en el B.O.P. , tablón de Edictos y página web, notificando a todos los licitadores dicho acuerdo, formalizando el contrato con la firma del oportuno documento administrativo.
- Se prórroga la contratación del Servicio de Transporte de usuarios del Centro Ocupacional con el actual adjudicatario “Autobuses Márquez Villarejo, S.L.”, hasta el próximo 31 de enero de 2017.
- Se autoriza el cambio de titularidad del puesto núm. 50 a favor de D. Rafael Zafra Hernández del Mercadillo de los viernes.
- Se autoriza la ocupación de la vía pública con los siguientes puestos:
 - Para exposición de zapatos en calle empedrada, desde el 11 de enero al 28 de febrero de 2017 que demanda su propietaria D^a. Carmen María Díaz-Benito Ortiz.

- Para la venta de barquillos de canela con motivo de las fiestas de los Santos Viejos y los día de Carnaval a D^a. Josefa Masegosa Colorado.
- Se autoriza el paso por el municipio por la prueba turística y cultural, “Spain Classic Raid”, el próximo 29 de marzo de 2017, que demanda la A.D. Ectétera.
- Se autoriza la colaboración municipal demandada por su Cofradía para las fiestas de Ntra. Sra. De la Paz 2017.
- Se autoriza el uso del Centro de la Mujer para impartir cursos de la Escuela de Protección Ciudadana, los próximos días, 13-14 y 20-21 de mayo de 2017, delegando en el Sr. Concejal Delegado del Área lo preciso para dicho evento.

Manzanares, a 20 de enero de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL